



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2007

## ADENDO No. 02

### CONTRATACIÓN DIRECTA 118 DE 2007

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÍTEM 1. BOTES DE 17 A 18 PIES CON MOTORES FUERA DE BORDA E-TEC ÍTEM 2. BOTES DE 25 A 26 PIES CON MOTORES FUERA DE BORDA E-TEC ÍTEM 3. MOTORES FUERA DE BORDA 200HP 2T E-TEC FULL INJECTION CON DESTINO A LAS UNIDADES FLUVIALES DEL COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA.**

El Subdirector General, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole.

Que en el trámite de todos los procesos contractuales que adelanta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares da cabal cumplimiento a los postulados constitucionales, en especial al artículo 209 del mismo ordenamiento, y a los principios que rigen la contratación administrativa, entre los cuales están el principio de transparencia, de responsabilidad y de selección objetiva.

Que en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, y

Que debido a la cantidad y complejidad de las observaciones presentadas en audiencia de precisión y en forma escrita por los interesados en participar en la presente contratación y con el fin de dar respuesta completa a todas y cada una de las mismas, la entidad se permite informar a los posibles oferentes interesados en la contratación directa de la referencia, que:

### **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS**

- Se prorroga el plazo del cierre de la contratación directa No. 118 de 2007 hasta el día 25 de septiembre de 2007 a las 08:00 horas en el Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 18-92, Bogotá D.C.

Coronel **JAVIER VICENTE HERNÁNDEZ ACOSTA**  
Subdirector General

Aprobó:  
My. Carlos Javier Soler Parra.  
Encargado de las Funciones de la  
Dirección de Contratación

REVISARON:  
Lucila Salamanca Arbeláez  
Coordinadora Grupo Precontractual

María Ximena Pérez Fonseca  
Abogada Grupo Precontractual

ELABORÓ:  
Astrid Hasleidy Cuervo V.  
Aux. Activo - Grupo Precontractual